

Resolución de la Directora General de Medio Ambiente	
OBJETO	Adjudicación de los contratos de obra relativos a la “Retirada e instalación de cierres ganaderos quemados en los incendios de junio de 2022 en terreno forestal para la prevención de incendios forestales y promoción de la ganadería extensiva en la zona media de Navarra, en los municipios de Ujué, Concejo de Iratxeta (Leoz) y Arguiñariz-ayuntamiento de Guirguillano”
REFERENCIA	Código Expediente: SGF SF 00001119-2023-0021
UNIDAD GESTORA	Servicio Forestal y Cínegetico Sección de Gestión Forestal Dirección: C/González Tablas nº9 Teléfono: 848426684 Correo-electrónico: elena.baeza.oliva@navarra.es

Mediante Resolución 122/2023, de 12 de julio de 2022, del Director General de Medio Ambiente, se procedió a la aprobación de los pliegos del contrato de obras relativas a la restauración forestal de la zona afectada por los incendios de junio 2022. Posteriormente sobre dichas zonas actuadas, una vez restauradas, se pretende el fomento de la ganadería extensiva en la zona media de Navarra, que es un aspecto vital en materia de prevención de incendios.

Los trabajos consisten en la retirada e instalación de cierres ganaderos quemados en los incendios de junio de 2022 en terreno forestal en el término municipal de Ujué, en el Concejo de Iratxeta (Leoz) y en Arguiñariz-ayuntamiento de Guirguillano mediante el procedimiento abierto regulado en el artículo 72 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, modificada por la Ley Foral 15/2019, de 26 de marzo. Para las actuaciones consisten en la retirada, reinstalación y mantenimiento de cierres ganaderos se ha previsto la división del contrato en los siguientes 3 lotes:

- **LOTE 1** - Retirada y construcción de 11.533 metros de cierre ganadero quemado, en el Término Municipal de Ujué, de acuerdo al Proyecto para la restitución de cierres afectados por los incendios de junio 2022, término municipal de Ujué.
- **LOTE 2** - Retirada de 5.695 metros y construcción de 4.095 metros de cierre ganadero quemado, en el Concejo de Iratxeta, de acuerdo al Proyecto de actuaciones renovar cierres forestales tras incendios de junio de 2022 en Iratxeta (Leoz)
- **LOTE 3.-** Retirada de 4.190 metros y construcción de 4.415 metros de cierre ganadero quemado, en Arguiñariz-ayuntamiento de Guirguillano, de acuerdo al Proyecto de reparación de cierre tras incendio en Arguiñariz (Guirguillano)

De acuerdo con la anteriormente citada Resolución 122/2023, el gasto autorizado total es de 297.124,59 € IVA incluido (245.557,51€ IVA excl.), el cual se financiará tal y como se detalla:



1. 118.784,54 € IVA incluido (98.169,04 € IVA excluido) con cargo a la partida 740002 74200 6019 456706 "PDR FEADER 2014-2020. Restauración de bosques destruidos" del Presupuesto de Gastos para 2023
2. 178.340,05 € IVA incluido (147.388,47 € IVA excluido) con cargo a la partida 740002 74200 6019 456706 "PDR FEADER 2014-2020". Restauración de bosques destruidos" o equivalente de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024 condicionado a la existencia de crédito necesario y suficiente.

El desglose presupuestario por cada uno de los 3 lotes que integran el presente expediente es el siguiente:

LOTE 1 - Ujué

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023	38.658,75	46.777,08
2024	105.838,12	128.064,12
	144.496,87	174.841,20

LOTE 2 - Iratxeta (Leoz-Iratxeta)

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023	46.740,63	56.556,17
2024	-	-
	46.740,63	56.556,17

LOTE 3.- Argiñariz - Girguillano

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023	12.769,66	15.451,29
2024	41.550,36	50.275,93
	54.320,02	65.727,22

El expediente de contratación de las obras se ha tramitado en la modalidad de procedimiento abierto (de conformidad con lo establecido en el artículo 71.2 LFCPN. No es necesaria la publicidad comunitaria ya que el valor estimado no supera el umbral de 5.382.000 euros establecido actualmente para los contratos de obras en el artículo 89.1 LFCPN). Se prevé la intervención de Mesa de Contratación, preceptiva al ser un contrato de obras con valor estimado superior a 200.000 euros (artículo 50.5 LFCPN).

Tramitado el procedimiento de licitación, la unidad gestora ha elevado propuesta de adjudicación justificada para cada uno de los lotes, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en los pliegos

2767/2023-SG-SR-00001-19-2023-0021-22/2023 con lo establecido en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de



CSV: AECFE93BF6C611F5

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-10-30 13:18:26

Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma, por lo que se adjunta como anexo a esta resolución el informe con la propuesta de adjudicación.

Por lo tanto, tomando como base las Actas de la Mesa de Contratación, resultado del procedimiento de licitación anteriormente detallado, valoradas las ofertas de acuerdo al pliego, teniendo en cuenta la limitación en la adjudicación de lotes y realizadas las comprobaciones pertinentes sobre la documentación entregada a las empresas mejor puntuadas, las empresas propuestas como adjudicatarias para cada uno de los lotes del presente expediente son las siguientes (más detalle en el ANEXO A de la presente Resolución):

PREVISION PROPUESTAS DE ADJUDICACION	PROPUESTAS ADJUDICACION	PUNTU. TOTAL	Importe adjudic. (IVA excl.)	Importe adjudic (IVA incl.)	Baja Econ.
LOTE Nº 1 (Ujué)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	84,96	115.611,95 €	139.890,46 €	19,99%
LOTE Nº 2 (Leoz-Iratxeta)	JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	69,00	39.262,13 €	47.507,18 €	16,00 %
LOTE Nº 3 (Argiñariz – Girguillano)	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	29,00	51.060,82 €	61.783,59 €	6,00 %
			205.934,90 €	249.181,23 €	

La distribución de las partidas presupuestarias donde se imputarán los gastos de la adjudicación a lo largo del período comprendido entre 2023 y 2024 es el siguiente:

- 99.457,74 € IVA incluido con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456706 “PDR FEADER 2014-2020. Restauración de bosques destruidos” del Presupuesto de Gastos para 2023
- 149.723,49 € IVA incluido con cargo a la partida 740002 74200 6019 456706 “PDR FEADER 2014-2020”. Restauración de bosques destruidos” o equivalente de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024 condicionado a la existencia de crédito necesario y suficiente.

De forma resumida, los importes totales derivados de la presente propuesta de adjudicación para el conjunto del expediente y su desglose anual se detallan a continuación:

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023	82.196,48 €	99.457,74 €
2024	123.738,42 €	149.723,49 €
TOTAL	205.934,90 €	249.181,23 €

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente indicado, las Actas de la Mesa resultantes de las reuniones de valoración, desde el Negociado de Restauración Forestal del Servicio Forestal y Cinegético se eleva a la Directora General de Medio Ambiente la consiguiente propuesta motivada de adjudicación





total de 47.507,18 € (IVA incl.). La ejecución se deberá realizar teniendo en cuenta y cumpliendo lo ofertado por la empresa en lo relativo a los criterios sociales y ambientales, y tenidos en cuenta en la valoración. La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se realizará conforme al siguiente calendario:

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023 (a ejecutar antes del 30 de noviembre de 2023)	39.262,13 €	47.507,18 €
-	-	-
TOTAL	39.262,13 €	47.507,18 €

3º.- Adjudicar el contrato del Lote Nº 3: Proyecto de “Retirada de 4.190 metros y construcción de 4.415 metros de cierre ganadero quemado, en Arguiñariz-Ayuntamiento de Guirguillano, de acuerdo al Proyecto de reparación de cierre tras incendio en Arguiñariz (Guirguillano)” a la empresa JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU (B-10301307) por un importe total de 61.783,59 € IVA incluido (51.060,82 € IVA excl.). Dicho importe se financiará con cargo a la partida presupuestaria 740002 74200 6019 456706 “PDR FEADER 2014-2020. Restauración de bosques destruidos” del Presupuesto de Gastos para 2023 en la cantidad de 14.524,21 € (IVA incl.), y con cargo a la partida equivalente a la partida anteriormente indicada que en los Presupuestos Generales de Navarra se habiliten para el ejercicio 2024 en la cantidad de 47.259,38 € (IVA incl.). La ejecución se deberá realizar teniendo en cuenta y cumpliendo lo ofertado por la empresa en lo relativo a los criterios sociales y ambientales, y tenidos en cuenta en la valoración. La ejecución de los trabajos y el abono correspondiente se realizará conforme al siguiente calendario:

Anualidad	Importe (IVA excl.)	Importe (IVA incl.)
2023 (a ejecutar esta parte antes del 30 de noviembre de 2023)	12.003,48 €	14.524,21 €
2024 (a finalizar antes del 31 de mayo de 2024)	39.057,34 €	47.259,38 €
TOTAL	51.060,82 €	61.783,59 €

4º.- Liberar hasta el disponible en la partida presupuestaria a la partida 740002 74200 6019 456706 “PDR FEADER 2014-2020”. Restauración de bosques destruidos” del presupuesto de gastos de 2023 y la equivalente de los Presupuestos Generales de Navarra para 2024, las siguientes cantidades (resultado de la diferencia entre el importe inicialmente aprobado y el importe por el que finalmente se realizan las adjudicaciones):

Anualidad	Importe total a liberar (IVA incl.)
2023	19.326,80 €
2024	28.616,56 €
TOTAL	47.943,36 €

5º.- Posibilitar, de acuerdo con el Artº 145 de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos, un reajuste del 2767/2023-SG-SS-0001149-2023-0021-22/2023 de que los programas de trabajo se vean afectados por un retraso en 5 de 8



CSV: AECFE93BF6C611F5

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2023-10-30 13:18:26

periodo de suspensión de la adjudicación por la Resolución); ajuste que se realizaría en el primer trimestre de 2024 de acuerdo con las Contratas Adjudicatarias en función del volumen de trabajo que pueda certificarse en el año 2023. Ello podrá conllevar tener que realizar un reajuste del gasto plurianual, consecuencia del lógico retraso que puede producirse en la formalización de los contratos y por tanto, inicio de los trabajos.

6º.- Publicar las presentes adjudicaciones en el Portal de Contratación de Navarra en el plazo de treinta días desde la adjudicación de cada contrato.

7º.- Los respectivos contratos se formalizarán dentro de los 15 días naturales siguientes al plazo de 15 días de suspensión de la adjudicación.

8º.- Notificar esta Resolución a los licitadores, incluidas las empresas que han resultado adjudicatarias (Replantaciones Aguinagalde SL, Jose Luis Agesta y JOGOSA SLU) al Servicio Forestal y Cínegetico, a la Sección de Gestión Forestal, a la Sección de Régimen Jurídico de Medio Ambiente y a la Sección de Gestión Presupuestaria, a los efectos oportunos.

9º.- Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente (que figura en el encabezado a continuación de Referencia: Expte.).

10º.- Asimismo, podrá interponerse reclamación especial ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra en el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto de adjudicación. La reclamación especial tiene carácter potestativo y sustitutivo, impidiendo la interposición simultánea de cualquier otro recurso administrativo basado en el mismo motivo, sin perjuicio de la interposición de cuantas otras reclamaciones o recursos basados en otros motivos se interpongan ante otros órganos.

Pamplona, LA DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Ana Bretaña de la Torre

Código Anexo	Denominación
• Anexo A	TABLA CON JUSTIFICACIÓN DE PUNTUACIONES Y PUNTUACIÓN DESGLOSADA



ANEXO A: TABLA CON JUSTIFICACIÓN DE PUNTUACIONES Y PUNTUACIÓN DESGLOSADA

Valoración de las ofertas recibidas y admitidas, aplicando las fórmulas objetivas de valoración establecidas en la cláusula 10 de los Pliegos Reguladores. Puntuaciones para los 3 apartados objeto de valoración detalladas en la tabla siguiente:

LOTE Nº 1 (Ujué)									
Retirada y construcción de 11.533 metros de cierre ganadero quemado, en el Término Municipal de Ujué, de acuerdo al Proyecto para la restitución de cierres afectados por los incendios de junio 2022, término municipal de Ujué									
Precio licitación (IVA excl.)		115.597,50 €							
Criterio económico		Criterios sociales			Criterios ambientales			PUNTAUC TOTAL	
Baja	PUNTAUC ECONOMICO	>50% (10 puntos)	>20% (5 puntos)	PUNTAUC SOCIALES	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTAUC AMBIENTALES		
SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL	1,30%	5,20	0	5	0	0	0	10,20	
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	8,00%	32,00	0	0	0	5	5	37,00	
IMANOL MENDILANAK SL	5,00%	20,00	0	0	0	0	0	20,00	
REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	19,99%	79,96	0	0	0	5	5	84,96	
ALICIO SANCHEZ	10,00%	40,00	0	0	0	0	0	40,00	
JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	16,00%	64,00	0	5	5	0	0	69,00	
LOTE Nº 2 (Leoz)									
Retirada de 5.695 metros y construcción de 4.095 metros de cierre ganadero quemado, en el Concejo de Iratxeta, de acuerdo al Proyecto de actuaciones renovar cierres forestales tras incendios de junio de 2022 en Iratxeta (Leoz)									
Precio licitación (IVA excl.)		37.392,50 €							
Criterio económico		Criterios sociales			Criterios ambientales			PUNTAUC TOTAL	
Baja	PUNTAUC ECONOMICO	>50% (10 puntos)	>20% (5 puntos)	PUNTAUC SOCIALES	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTAUC AMBIENTALES		
JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	16,00%	64,00	0	5	5	0	0	69,00	
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	1,00%	4,00	0	0	0	5	5	9,00	
REPOBLACIONES ETXARTE SL	10,02%	40,08	10	0	10	0	0	50,08	
IMANOL MENDILANAK SL	5,00%	20,01	0	0	0	0	0	20,01	
Oihan Zerbitzuak, S.L.	1,00%	4,00	10	0	10	5	5	24,00	
SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL	1,82%	7,28	0	5	5	0	0	12,28	
ZAKARLOA SL	16,00%	64,00	0	0	0	0	0	64,00	
LOTE Nº 3 (Guirguillano)									
Retirada de 4.190 metros y construcción de 4.415 metros de cierre ganadero quemado, en Arguiñariz-ayuntamiento de Guirguillano, de acuerdo al Proyecto de reparación de cierre tras incendio en Arguiñariz (Guirguillano)									
Precio licitación (IVA excl.)		43.456,02 €							
Criterio económico		Criterios sociales			Criterios ambientales			PUNTAUC TOTAL	
Baja	PUNTAUC ECONOMICO	>50% (10 puntos)	>20% (5 puntos)	PUNTAUC SOCIALES	>50% conducción eficiente (5 puntos)	vehículo eléctrico, híbrido o vehículo con combustible Gas Licuado de Petróleo (GLP). (5 puntos)	PUNTAUC AMBIENTALES		
JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	13,00%	52,00	0	5	5	0	0	57,00	
IKER LOREA LOPERENA	2,06%	8,25	0	0	0	0	0	8,25	
JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	6,00%	24,00	0	0	0	5	5	29,00	
BERDABIO BASOGINTZA, SL	1,00%	4,00	0	5	5	5	5	19,00	
IMANOL MENDILANAK SL	5,00%	20,00	0	0	0	0	0	20,00	
SERVICIOS FORESTALES Y VIVEROS ALCALDE SL	1,80%	7,19	0	5	5	0	0	12,19	

El resumen de las puntuaciones obtenidas por las ofertas más ventajosas de cada uno de los lotes se detallada a continuación:

	MEJOR PUNTUACIÓN	PUNTOS
LOTE Nº 1 (Ujué)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	84,96
LOTE Nº 2 (Leoz-Iratxeta)	JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	69,00
LOTE Nº 3 (Argiñariz – Girguillano)	JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	57,00

Como se advierte, JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS ha presentado la oferta con puntuación más alta para 2 de los lotes (lotes nº 2 y nº 3). No obstante, teniendo en cuenta la limitación establecida en el pliego regulador (máximo 1 lote por empresa/licitador), así como el orden de prioridad establecido por el citado JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS en su oferta (preferencia del lote nº 2 sobre el lote nº 3), la propuesta de adjudicación definitiva para el lote nº 3 pasa a la siguiente empresa con mayor puntuación. Teniendo ello en cuenta, la tabla con la propuesta de adjudicatarios para cada lote es la siguiente:



	PROPEUSTO ADJUDICATARIO	PUNTOS	NIF
LOTE Nº 1 (Ujué)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	84,96	B-20950366
LOTE Nº 2 (Leoz-Iratxeta)	JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	69,00	44644197-R
LOTE Nº 3 (Guirguillano)	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	29,00	B-10301307

Datos detallados y resultantes de la propuesta de adjudicación:

PREVISION PROPUESTAS DE ADJUDICACION	PROPUESTAS ADJUDICACION	PUNTU. TOTAL	Importe adjudic. (IVA excl.)	Importe adjudic (IVA incl.)	Baja Econ.
LOTE Nº 1 (Ujué)	REPOBLACIONES AGUINAGALDE SL	84,96	115.611,95 €	139.890,46 €	19,99%
LOTE Nº 2 (Leoz-Iratxeta)	JOSE LUIS AGESTA JAUNSARAS	69,00	39.262,13 €	47.507,18 €	16,00 %
LOTE Nº 3 (Argiñariz – Girguillano)	JOGOSA OBRAS Y SERVICIOS SLU	29,00	51.060,82 €	61.783,59 €	6,00 %

